



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.5/51/L.44
12 de marzo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones
QUINTA COMISIÓN
Tema 116 del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997

Octavo informe sobre la marcha de los trabajos relativos al
Sistema Integrado de Información de Gestión

Proyecto de decisión presentado por el Relator tras celebrar
consultas officiosas

La Asamblea General, habiendo examinado el octavo informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos relativos al Sistema Integrado de

Información de Gestión¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

- a) Toma nota del informe del Secretario General;
- b) Hace suyas las recomendaciones y observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, con excepción del párrafo 12;
- c) Insta a que se armonicen los sistemas de gestión de todas las organizaciones, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, en la medida en que dicha armonización sea eficaz en función de los costos;
- d) Pide al Secretario General que, en el contexto de su proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999, presente las necesidades de recursos financieros y de personal del Sistema Integrado de Información de Gestión, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas;
- e) Pide también al Secretario General que vele por que, en el noveno informe sobre la marcha de los trabajos relativos al Sistema Integrado de Información de Gestión que se presentará a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones, se incluya la información solicitada por la Comisión Consultiva.

¹ A/C.5/51/23.

² A/51/7/Add.4.